CONVOCATORIA CAS Nº 047-2023-ATU
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ANALISTA LEGAL (NECESIDAD TRANSITORIA)

CONSIDERACIONES SOBRE LOS RESULTADOS FINALES:

- El/la candidato/a que haya aprobado todas las fases de la selección con un puntaje mínimo de 65 puntos y haya obtenido la puntuación más alta, se considera como GANADOR/A de la convocatoria.
- El/la candidato/a que haya aprobado todas las fases de la selección con un puntaje final mínimo de 65 puntos y no resulte ganador/a, será declarado/a como accesitario/a. Asimismo, por cada concurso solo puede haber un accesitario. En caso de que existiera más de una posición concursada para un mismo puesto, queda a criterio de la entidad establecer el número de accesitarios.

Los resultados finales de la presente convocatoria se detallan a continuación:

RESULTADOS FINALES								
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACION DE CONOCIMENTOS	PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	RETUERTO ROSALES JORGE LUIS	30	25	30	85	-	85	**GANADOR**
2	CASTRO RODRIGUEZ DEISSY KATHERINE	28	30	26	84	-	84	**ACCESITARIA**
3	MORA MUÑANTE CESAR ERNESTO	24	30	28	82	-	82	-
4	CHANG ACEVEDO JOSUE HAITIEN	24	30	24	78	-	78	-
5	PAITA MACHUCA ALDEIR GIOVANNY	24	25	24	73	-	73	-
6	MIGUEL DELGADO MILUSKA VIOLETA	24	20	24	68	-	68	-

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

- La suscripción del contrato se realiza en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.

- La Oficina de Gestión de Recursos Humanos remite al/ a la candidato/a declarado/a ganador/a mediante correo electrónico, las indicaciones para la presentación de los documentos y formatos requeridos en la emisión del contrato respectivo. Debiendo el/la ganador/a responder dando la conformidad del mismo, como máximo al tercer día de recibido el correo electrónico y dentro del plazo establecido para la suscripción del contrato, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente justificado.

Nota: Asimismo, de conformidad con el artículo 20° de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, una de las modalidades de notificación válida es el correo electrónico, por lo que la cuenta de correo que las/los postulantes registren en el Sistema de Convocatorias CAS será empleada por la entidad como canal de comunicación válido.

Lima, 26 de junio de 2023

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS